



# AJUNTAMENT DE PINET

PL L'Ajuntament, 1  
46838 PINET (València)

Tel. 962294151  
Fax. 962294574

e-mail: ayunpinet@hotmail.com  
N.I.F. P4619800 H

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 119/2017

Visto el Expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el art. 181 del R.D.L 2/2004 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, arts. 43 a 46 del RD 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes y el informe de la Secretaría-Intervención.

*Visto el Compromiso firme de ingreso de la Diputación de Valencia de subvención Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (IFS), por importe de 51.792,78 €.*

Siendo apto para la generación de créditos y existiendo una evidente correlación entre el mismo y el gasto para el que se pretende generar crédito, que, por su naturaleza, están comprendidos dentro de los fines y objetivos de este Ayuntamiento.

En vista de todo lo cual, vengo en dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

**Primero.** Aprobar el Expediente de Generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria, introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos, las siguientes modificaciones:

Proyecto 2017 Tipo 2. Órgano Gestor IFS 1. Número 3  
Denominación: Reurbanización Calle Iglesia 4ª Fase  
Inicio Proyecto: 20 de noviembre de 2017  
Fin Proyecto: 31 de enero de 2018  
Subvención DIPUTACION: 100%

Proyecto 2017 Tipo 2. Órgano Gestor IFS 2. Número 4  
Denominación: Honorarios redacción de proyecto y Dirección obra  
Inicio Proyecto: 20 de noviembre de 2017  
Fin Proyecto: 31 de enero de 2018  
Subvención DIPUTACION: 100%

AUMENTOS EN INGRESOS		
Partida	Denominación	Euros
761.11	Subv.Obra Reurbanización Calle Iglesia 4ª Fase	47.993,62
761.12	Subv. Honorarios Proyecto y Dirección de Obra	3.799,16
<b>Total</b>		<b>51.792,78</b>

AUMENTOS EN GASTOS		
Partida	Denominación	Euros
153.61900	Obra Reurbanización Calle Iglesia 4ª fase	47.993,62
153.61901	Honorarios Proyecto y Dirección Técnica	3.799,16
		<b>51.792,78</b>

Por lo tanto el total de los créditos generados es igual al importe de las modificaciones en ingresos.

**Segundo.** Siendo el Expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Pinet a 14 de noviembre de 2017

EL ALCALDE

Fdo. Juan Ramón Chismol Mahiques

